Cauil do

En la villa de Madrid a diez dias del mes de mayo de mill e seis cientos y veinte y quatro años estando ayuntados en las casas de ayuntamiento como lo han de uso y costumbre para tratar y conferir las cosas tocantes al seruicio de su magestad y bien de la cosa publica de esta villa los señores licenciado Hernando de Vallejo y Juan de Vrbaneja alcaldes ordinarios y Andres Lopez de Madrid y Juan de Vallejo regidores y Andres Lopez de Madrid procurador general de esta villa por ausencia de Pedro de Valencia y Juan Gallego de Salamanca

Requerimiento

En este ayuntamiento se leyo un requerimiento presentado por parte de Pedro Lopez de Madrid vecino desta villa por el qual pide y requiere a sus mercedes le mande dar y libre testimonio de como en este ayuntamiento se ha leydo y presentado el dicho requerimiento y de como sus mercedes le mandaron dar el dicho testimonio para guarda de su derecho y lo firmaron de sus nombres